

Expediente: 2/20

Carátula: LUNA SANTIAGO GABRIEL C/ IBAÑEZ MARIA DOLORES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 01/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20323484350 - LUNA, SANTIAGO GABRIEL-ACTOR/A

900000000000 - IBAÑEZ, MARIA DOLORES-DEMANDADO

20270179496 - IMPELLIZZERE, PABLO DANIEL-PERITO

900000000000 - IBAÑEZ, JESUS EZEQUIEL-DEMANDADO

20384896929 - PADILLA, VICTOR ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 2/20



H30800106307

Civil CJM

AUTOS: LUNA SANTIAGO GABRIEL c/ IBAÑEZ MARIA DOLORES Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°2/20.-

Monteros, 30 de septiembre de 2025.

Atento a las constancia de autos, surge que la cédula dirigida al Sr. Ibañez Jesús Exequiel fue debidamente diligenciada en fecha 10/09/25, venciéndose el término con cargo extraordinario en fecha 19/09/25 para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía (art. 16 C.P.C.C.T), por lo que se dispone: Declárese rebelde al Sr. Ibañez Jesús Exequiel en el presente proceso. Hágase saber que en virtud a lo dispuesto en el art. 268 C.P.C.C.T todas las resoluciones que se dicten se tendrán por notificadas por el solo ministerio de la ley, con excepción de la primera Audiencia y la sentencia definitiva que se notificarán en el domicilio real.- NSV **FDO. DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA P/T.**

Actuación firmada en fecha 30/09/2025

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.